

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.204 · 1985

CONDECORACIONES

Boletín Oficial, 31 de julio de 1985 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Condecoraciones

CONDECORACIONES

LEY N° 23.204

Acuérdase la autorización al ciudadano Eduardo Menem para aceptar una condecoración.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Acuérdase autorización al ciudadano don Eduardo Menem para aceptar la condecoración de la 'Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil' conferida por el Rey Juan Carlos I de España.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

J. C. PUGLIESE V. H. MARTINEZ

Carlos A. Mayo Antonio J. Macris

- Registrada bajo el N° 23.204 -



VEREDICTA LEYES

Condecoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).